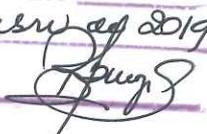
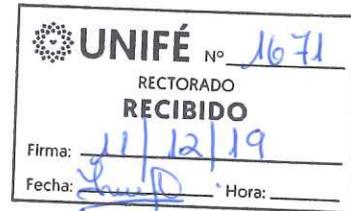


de aprobo en C. U. No 1392
del 11 de Diciembre de 2019

Sec. General

La Molina, 10 de diciembre de 2019

OFICIO N° 065-2019-VRAC

Doctora
CARMELA ALARCÓN REVILLA, rscj.
Rectora Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Presente.-



De mi especial consideración:

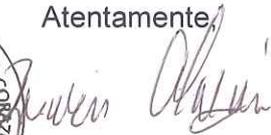
Es grato dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo Universitario, para hacerles llegar el Cronograma y las Normas para el Proceso de Promociones y Nombramientos del Personal Docente de la UNIFÉ 2019 para su y aprobación.

Asimismo, aprobar la ratificación de los docentes ordinarios en el 2020.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón
Vicerrectora Académica

Adj.: documento.

RGAA/ess.

V.
Carmela
Para el Consejo

**CRONOGRAMA Y NORMAS PARA EL PROCESO DE PROMOCIONES Y
NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIFÉ**

2019

1. FINALIDAD

Las presentes normas regularán el proceso complementario de promociones y nombramientos del personal docente, autorizado por Acuerdo del Consejo Universitario N° 1392 del 11 de diciembre de 2019. Dicho proceso se realizará de acuerdo al ESTATUTO de la Universidad (noviembre 2014) aprobado en Asamblea Universitaria Extraordinaria del 20 de junio de 2015 y a la Ley Universitaria N° 30220.

2. CRITERIOS

Promover o nombrar al personal docente necesario para incrementar el número de personal especializado y calificado en las Facultades.

Ajustar el número de promociones y nombramientos que se requieran a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

3. MODALIDAD

Para los procesos de promociones y nombramientos complementarios de las plazas no cubiertas, se ha adoptado la modalidad de evaluación interna de los Profesores Ordinarios de la UNIFÉ que tengan los requisitos para ser promovidos y de los Docentes Contratados para ser nombrados, en las categorías correspondientes.

4. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS

4.1. Plazas a cubrirse por promociones

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREAS
EDUCACIÓN	4	2 Principal 2 Asociado	15 horas c/u	
PSICOLOGÍA	2	1 Principal 1 Asociado	15 horas c/u	
ARQUITECTURA	1	1 Principal	15 horas	
IDIOMAS Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	2	1 Principal 1 Asociado	15 horas	
CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN	2	1 Principal 1 Asociado	15 horas c/u	
CIENCIAS JURÍDICAS	2	1 Principal 1 Asociado	15 horas c/u	
FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA	1	1 Principal	15 horas c/u	
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	4	2 Principal 2 Asociado	15 horas c/u	
TOTAL:	18 VACANTES			



4.2. Plazas a cubrirse por nombramiento entre docentes contratados de la UNIFÉ

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREAS
EDUCACIÓN	4	2 Asociados	15 horas c/u	- 1 Estudios Generales - 1 Educación Especial
		2 Auxiliares	15 horas c/u	- 1 Estudios Generales - 1 Educación Primaria
PSICOLOGÍA	4	2 Asociados 2 Auxiliares	15 horas c/u 15 horas c/u	
ARQUITECTURA	5	2 Asociados 3 Auxiliares	15 horas c/u 15 horas c/u	
IDIOMAS Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	6	4 Asociados	15 horas c/u	- 2 Ciencias de la Comunicación - 2 Traducción e interpretación
		2 Auxiliares	15 horas c/u	- 1 Ciencias de la Comunicación - 1 Traducción e interpretación
CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN	4	2 Asociados 2 Auxiliares	15 horas c/u 15 horas c/u	
CIENCIAS JURÍDICAS	4	2 Asociados 2 Auxiliares	15 horas c/u 15 horas c/u	
FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA	4	2 Asociado 2 Auxiliares	15 horas 15 horas c/u	
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	3	2 Asociados 1 Auxiliares	15 horas c/u 15 horas c/u	
TOTAL:	34 VACANTES			

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1 Constituir una Comisión Central conformada por la Rectora, quien la preside, la Vicerrectora Académica y la Vicerrectora de Investigación; así mismo una Comisión de Apoyo conformada por el Director General de Administración, la Directora de la Oficina de Evaluación, el Director de la Oficina de Planificación y la Directora de la Oficina de Personal, quienes proporcionan la información necesaria que valida la revisión de los expedientes. La Comisión Central presentará los resultados finales ante el Consejo Universitario.
- 5.2 Constituir la Comisión Interna de la Facultad, conformada por el Decano (a), Director (a) de Departamento y los Directores de las Escuelas Profesionales respectivos, cumplirá las siguientes funciones.
 - Administrar el proceso de evaluación y selección (difundir, recepcionar, evaluar y seleccionar a los candidatos).
 - Remitir los resultados y propuestas de promociones y nombramientos a la Comisión Central el 3 de abril de 2020.

6. BASES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES

Para la evaluación de docentes se tendrá en cuenta los requisitos establecidos por el Estatuto para cada categoría.

6.1 Para el proceso de **NOMBRAMIENTOS**:

Para ser nombrado a profesor **PRINCIPAL**, se requiere:

- a) Título profesional y grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.

Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15 años de ejercicio profesional y clara identidad con los fines y principios de la institución).

Para ser nombrado a profesor **ASOCIADO**, se requiere:

- a) Título profesional y grado académico de Maestro.

Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10 años de ejercicio profesional).

Para ser nombrado a profesor **AUXILIAR**, se requiere:

- a) Título profesional y grado académico de Maestro.
- b) Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

6.2 Para el proceso de **PROMOCIONES**:

Para ser promovido a Profesor **PRINCIPAL**, se requiere:

- a) Título profesional y grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- b) Haber sido nombrado antes como docente asociado con 5 años en la categoría.

Para ser promovido a profesor **ASOCIADO**, se requiere:

- a) Título profesional y grado académico de Maestro.
- b) Haber sido nombrado antes como docente auxiliar con 3 años en la categoría.



PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES SE TENDRÁ EN CUENTA LA SIGUIENTE ESCALA:

ÁREA 1	GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	PUNTOS	MÁXIMO 30 PUNTOS
	Grado Académico de Doctor	15	
	Grado Académico de Magister	10	
	Título Profesional	5	
	Diploma de 2da. Especialidad	2	
	Estudios concluidos de Posgrado: Maestría = 2 puntos / Doctorado = 3 puntos.	5	

Sólo se avalúan los grados y títulos expedidos por una universidad. Los Títulos recibidos en el extranjero serán evaluados siempre y cuando estén revalidados en el Perú.

ÁREA 2	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	PUNTOS	MÁXIMO 15 PUNTOS
	Experiencia docente universitaria (1 punto por cada año de servicios.	10	
	Experiencia profesional no docente (1 punto por cada año de servicios.	5	

ÁREA 3	PRODUCCIÓN INTELECTUAL – PREMIOS Y DISTINCIONES	PUNTOS	MÁXIMO 20 PUNTOS
	Investigaciones publicadas (2 puntos por cada una) en los últimos 5 años.	6	
	Libros y textos universitarios publicados y/o aportes profesionales destacados (3 puntos por cada una)	6	
	Artículos publicados en revistas indizadas (1 punto por cada una) en los últimos 5 años.	4	
	Premios y/o distinciones, 0.5 por c/u instituciones externas.	2	
	Inscripción en CTI vitae (Hojas de vida afines a la ciencia y tecnología). Código ORCID (Registro Único de Consejo Universitario).	2	

ÁREA 4	CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA UNIFÉ EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	PUNTOS	MAXIMO 8 PUNTOS
	Cargos de gobierno (3 puntos por cada gestión completa) incluye Consejo de Facultad, Asamblea.	6	
	Comisiones Académicas, 2 puntos; Comisión completa, 2 puntos con acuerdo de Consejo Universitario.	4	

ÁREA 5	EVALUACIÓN INTERNA (última evaluación)	PUNTOS	MAXIMO 4 PUNTOS
	Evaluación de los docentes por las alumnas. Considerar los últimos dos años, 1 punto por cada evaluación mayor de 16.		

ÁREA 6	IDIOMAS	PUNTOS	MAXIMO 4 PUNTOS
	Primer idioma intermedio	1	
	Primer idioma avanzado	2	
	Segundo Idioma extranjero: básico o intermedio.	1	

ÁREA 7	ESTUDIOS Y CAPACITACIONES	PUNTOS	MAXIMO 6 PUNTOS
	Participación en congresos y certámenes nacionales e internacionales en los últimos 5 años Organizador: 2 puntos por evento. Ponente: 1 punto por evento. Asistente: 0.5 punto por evento.	3	
	Participación en Diplomados, cursos, seminarios y otros, referentes a su especialidad, realizados durante los últimos 3 años mayor a 20 horas	3	

ÁREA 8	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y REPRESENTACIONES	PUNTOS	MAXIMO 7 PUNTOS
	Representaciones en nombre de la UNIFE en los últimos 5 años (1 punto por cada representación).	2	
	Pertenencia a instituciones científicas, culturales y/o profesionales (1 punto por cada una).	2	

ÁREA 9	PROYECCIÓN SOCIAL Y ASESORIAS DE TESIS	PUNTOS	MAXIMO 6 PUNTOS
	Considerar 1 punto por acción de proyección social efectiva.	3	
	Considerar ½ punto por tesis exitosa asesorada en los últimos 3 años.	3	



Para ser promovido a docente ordinario, debe tener en el presente ciclo como mínimo entre 6 y 8 horas en carga lectiva.

AREAS	PUNTOS
ÁREA 1	30
ÁREA 2	15
ÁREA 3	20
ÁREA 4	8
ÁREA 5	4
ÁREA 6	4
ÁREA 7	6
ÁREA 8	7
ÁREA 9	6
TOTAL	100

6.2 Puntajes mínimos aprobados.

Para Principales 55 puntos.
Para Asociados 40 puntos.
Para Auxiliares 36 puntos.

6.3 Para la cobertura de las plazas se tendrá en cuenta la Declaración Jurada simple sobre la situación laboral del candidato en otras universidades o instituciones públicas o privadas y la asignación de la asignatura que pueda asumir el docente propuesto para ser nombrado.

7. CRONOGRAMA: Ver adjunto.

8. VIGENCIA DE LAS PROMOCIONES

Las promociones y nombramientos de los profesores que obtengan las plazas regirán a partir del ... de mayo de 2020.

9. INCOMPATIBILIDAD

Es incompatible ser miembro de las Comisiones de Evaluación o de Apoyo y, a la vez, docente participante del proceso destinado a su promoción o nombramiento. De darse el caso, los integrantes de las Comisiones de Evaluación o de Revisión, deberá inhibirse de ser parte de las Comisiones mencionadas.

10. Los aspectos no contemplados en las presentes normas serán resueltos por la Comisión Central de Evaluación.

COMISIÓN CENTRAL DE EVALUACIÓN

Dra. Rosario Alarcón Alarcón
Vicerrectora Académica

Dra. Victoria García García
Vicerrectora de Investigación

Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



CRONOGRAMA PARA PROMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO
DE PERSONAL DOCENTE 2019

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Revisión y Aprobación de las Normas Específicas	Miércoles 11 de diciembre	Consejo Universitario
CONVOCATORIA	Viernes 13 de diciembre	Consejo Universitario
Presentación de Expedientes de Postulantes al Departamento Académico correspondiente.	18, 19 y 20 de marzo	Comisión de Revisión de la Facultad
Elevar los Informes con las Propuestas a la Comisión Central	Viernes 3 de abril	Facultades
Estudio de las propuestas por la Comisión Central	3 al 14 de abril	Comisión Central
Presentación al Consejo Universitario de los resultados	Miércoles 15 de abril	Comisión Central Consejo Universitario
Publicación de resultados aprobados por el Consejo Universitario	Viernes 17 de abril	Facultades
Entrega de las Resoluciones de Promociones y Nombramientos	Miércoles 20 de abril	Secretaría General Rectorado
Vigencia de las Promociones.	Lunes 4 de mayo 2020	-----